



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **2217**

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 15 /2018

TEMUCO, **13 JUL 2018**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.983 de fecha 22.12.2017, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingreso y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2018;

2.- Lo dispuesto en los artículos 65, 79, y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, y N° 20.237 del 24.12.2007, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

3.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, reflejadas en el Dcto. (H) N° 324 del 22.02.2008 D.O. del 20.08.2008, que Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4.- Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.060 de fecha 27.12.2017, publicado en el Diario Oficial de fecha 16.01.2018, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2018", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

5.- Lo dispuesto en los Dctos. Alcaldicios N° 2.493 del 18.06.2014; N° 3.862 del 02.10.2014; y N° 188 del 17.01.2018 de este Municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerios; y

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, Ley "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 10.07.2018; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en el Ord. N° 226 de fecha 11.07.2018 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.

FD 1550695



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2018, por la estimación de mayores ingresos provenientes de la Participación Anual del Fondo Común Municipal; en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 29.850.-	
08 03 001 000 Participación Anual		M\$ 29.850.-

TOTAL INGRESOS.....	M\$ 29.850.-	
		=====

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 19.750.-	
29 04 000 000 Mobiliario y Otros		M\$ 19.500.-
29 06 001 000 Equipos Computacionales y Periféricos		250.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD.....	M\$ 350.-	
21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Prog. Comunitarios		M\$ 350.-
AREA 04: PROGRAMAS SOIALES.....	M\$ 9.250.-	
21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Prog. Comunitarios		M\$ 8.750.-
22 04 002 000 Textos y Otros Materiales de Enseñanza		500.-
AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES..	M\$ 500.-	
22 04 001 000 Materiales de Oficina		M\$ 500.-

TOTAL GASTOS.....	M\$ 29.850.-	
		=====

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



 "Por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- RSR/OJC/jamm
 c.c. - Secretaría Secpla
 - Control Interno
 - Depto. Contabilidad y Presupuesto
 - Oficina de Partes

Temuco

ORD. : N° 226

ANT. : No hay

MAT. : Acuerdo Concejo

Temuco, 11 de julio de 2018

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 10 de julio de 2018, se aprobó autorizar la siguiente Modificación Presupuestaria, Área Municipal:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION	0	
		NO HAY	
B.	AUMENTO M\$	29.850	
08,83,001		Participacion F.C.M.	29.850

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	
C.	DISMINUCION M\$	0		
D.	AUMENTO M\$	29.850		
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros	13.000	
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros	6.500	
22,04,001	15,03,01	Material de Oficina	500	
21,04,004	14,09,01	Prestación Servicios Comunitarios UDEL	3.950	
21,04,004	14,09,02	Prest, Serv, Comunitarios Huertos Urbanos	3.650	
21,04,004	12,11,05	Prest, Serv, Comunitarios Feria Itinerante	350	

Temuco

21,04,004	14,08,01	Prestación Servicios Comunitarios OMIL	1.150	
22,04,002	14,08,01	Texto y otros materiales enseñanza	500	
29,06,001	14,08,01	Equipos Computacionales y Periféricos	250	

Saluda Atte.,

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO



DAT/jrb

Distribución:

- La indicada
- Depto. Contabilidad
- Concejo Municipal

IDOC: 1548616

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20 / 2018			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$
A.	DISMINUCION		0
		NO HAY	
B.	AUMENTO	M\$	29.850
08,03,001	81.07.05	Participacion F.C.M.	29.850

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	NOTA
C.	DISMINUCION		0	
D.	AUMENTO	M	29.850	
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros	13.000	1
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros	6.500	2
22,04,001	15,03,01	Material de Oficina	500	3
21,04,004,409,001	14,09,01	Prestacion Servicios Comunitarios UDEL	3.950	4
21,04,004,409,002	14,09,02	Prest, Serv, Comunitarios Huertos	3.650	4
21,04,004,211,005	12,11,05	Prest, Serv, Comunitarios Feria Itinerante	350	4
21,04,004,408,001	14,08,01	Prestacion Servicios Comunitarios OMIL	1.150	4
22,04,002,003	14,08,01	Texto y otros materiales enseñanza	500	5
29,06,001	11.04.03	Equipos Computacionales y Perifericos	250	5
Nota 1:	Adquisición de sillas salón VIP Estadio German Becker			
Nota 2:	Adquisición Contenedor como modulo de oficina y baño Complejo Deportivo Tegalda			
Nota 3:	Adquisición material de oficina Departamento de Deporte			
Nota 4:	Detalle solicitu honorarios a continuacion			
Nota 5:	Adquisicion test de diagnostico utilizados en OMIL y Scanner para oficina			

NOTA 4 SUPLEMENTACION HONORARIOS

Se solicita para la continuidad de los contratos a honorarios de diversos programas, con la finalidad de dar continuidad a las actividades desarrolladas durante el año 2017 y presentes en la matriz de actividades y

Detalle	C.Costos	Monto M\$
DESARROLLO LOCAL PEQUEÑOS EMPRENDEDORES Contratacion especialista proyectos, que permita dar continuidad a las actividades propias del programa, apoyando la postualcion y apoyo a pequeños meprendedores en los diversos fondos de desarrollo, realizacion de charlas tecnicas y asesorias en la ejecucion de sus emprendimientos	14.09.01	3.290
HUERTOS URBANOS Contratacion Profesional de apoyo. Considera 6 meses del año 2018 (julio a diciembre) Srta. Yocelin Romero, quien asesora a 7 juntas de vecinos en tematicas de cultivos de horatlizas, plantas medicinales y ornamentales, compostaje y tecnicas de reciclaje.	14.09.02	3.609
FERIA ITINERANTE Honorarios Administrador. Dar continuidad a encargado en terreno y completar contartaacion para el año 2018	12.11.05	343
OMIL Continuidad personal de la unidad que realiza la atencion, orientacion y registro de datos en plataforma de empleo e informacion laboral	14.08.01	1.141

PROGRAMA CAJA MODIFICACIÓN N° 20-2018

D.	AUMENTO	M\$								
			JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros		13.000						
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros		6.500						
22,04,001	15,03,01	Material de Oficina		500						
21,04,004	14,09,01	Prestacion Servicios Comunitarios UDEL		3.950						
21,04,004	14,09,02	Prest, Serv, Comunitarios Huertos Urbanos		3.650						
21,04,004	12,11,05	Prest, Serv, Comunitarios Feria Itinerante		350						
21,04,004	14,08,01	Prestacion Servicios Comunitarios OMIL		1.150						
22,04,002	14,08,01	Texto y otros materiales enseñanza		500						
29,06,001	14,08,01	Equipos Computacionales y Perifericos		250						